



Montevideo, 22 de diciembre de 2020

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica y a la Resolución Nro. 1336 del Sr. Rector de fecha 21/12/2020.

El Rector resuelve:

1. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la transferencia financiera de \$1.291.266 a la Unidad Ejecutora Nro. 30 - Centro Universitario Regional Este – Programa 351 – Financiación 1.2.
2. Dar cuenta al Consejo Directivo Central.

Prof. Rodrigo Arim

Rector